

## Deberes de los Consumidores Financieros

En **Banco Contactar S.A.** te informamos y a ponemos a tu disposición toda la información que como Consumidor Financiero debes conocer, a continuación, te contamos cuáles son los **DEBERES** que tienes que cumplir cuando adquieres o vas a adquirir un producto y/o servicio en el sector financiero:

- Cerciórate que la entidad con la cual deseas contratar o utilizar los productos o servicios se encuentre autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Infórmate sobre los productos o servicios que piensas adquirir o emplear, indagando sobre las condiciones y características generales de la operación.
- Observa las instrucciones y recomendaciones que te demos sobre el manejo de tus productos o servicios financieros.
- Revisa los términos y condiciones del contrato y sus anexos, y conserva las copias que se te suministren de esos documentos.
- Infórmate sobre los órganos y medios de los que dispones en el Banco para presentar peticiones, solicitudes, quejas o reclamos. En el siguiente enlace puedes conocer los medios que disponemos para que puedas presentar tus **PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, FELICITACIONES.**
- Suministra información cierta, suficiente y oportuna al Banco y a las autoridades competentes en los eventos en que éstas lo soliciten para el debido cumplimiento de tus deberes y actualiza tus datos.
- Informa a la Superintendencia Financiera de Colombia y a las demás autoridades competentes sobre las entidades que suministren productos o servicios financieros sin estar legalmente autorizadas para ello.

El no ejercicio de las prácticas de protección propia de los consumidores financieros no implica la pérdida o desconocimiento de los derechos que tienes como Consumidor Financiero. De igual manera, no nos exime del cumplimiento de las obligaciones respecto de los consumidores financieros.